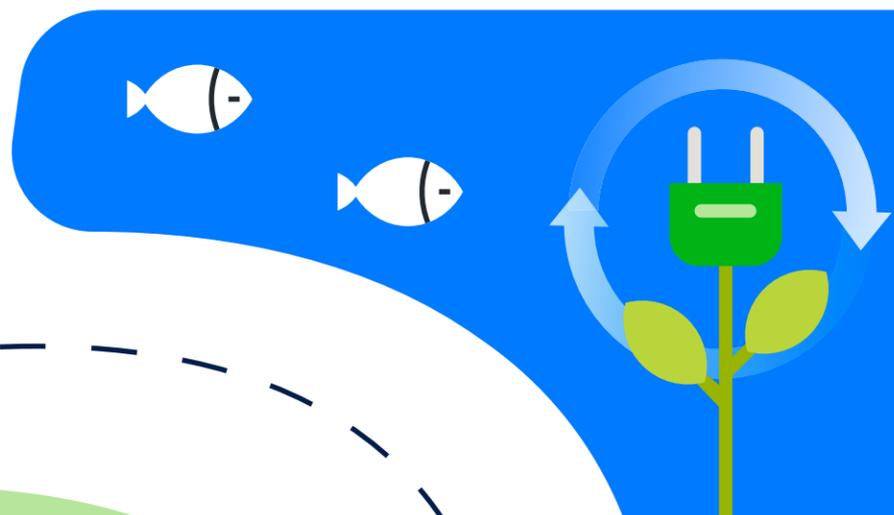
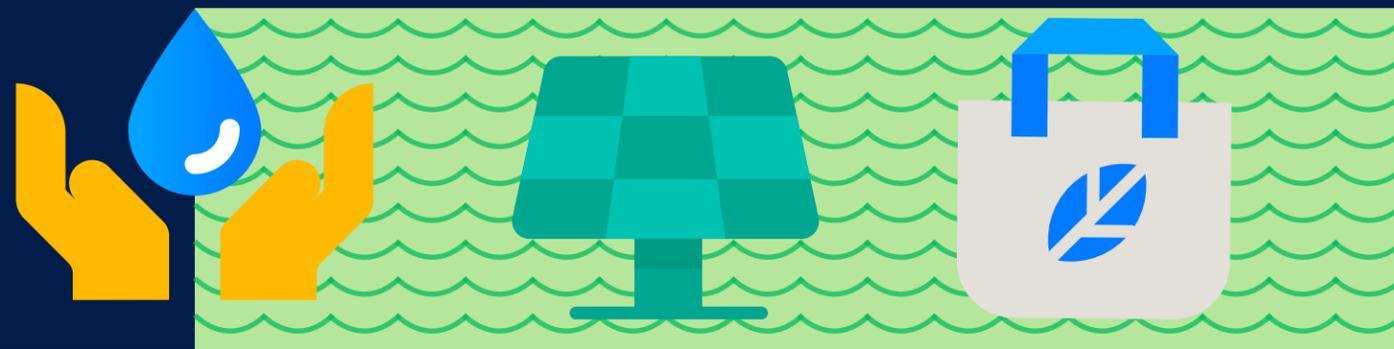
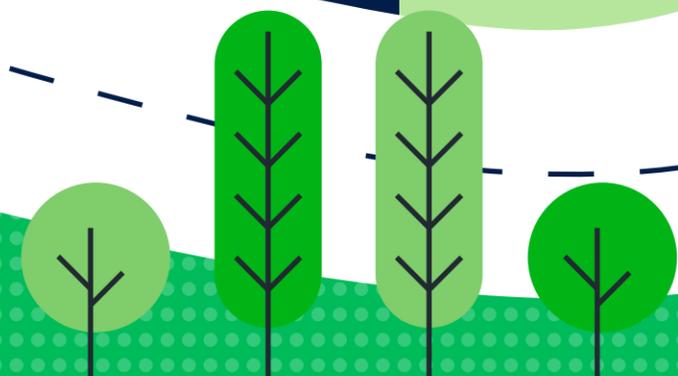


RUTA DE LOS RÍOS



Memoria Anual Ruta de los Ríos 2021





01

02

03

04

05

06

07

Índice General

01 CARTA DEL PRESIDENTE

02 CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

1. Carbono neutralidad
2. Investigación, Desarrollo e Innovación
3. Conexión Puma

03 HITOS DEL 2021

04 NUESTRA EMPRESA

1. Identificación de la sociedad
 - a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad
 - b) Inscripción en el Registro de Valores
 - c) Objeto Social
2. Propiedad y control

05 NUESTRAS PERSONAS

1. Miembros del Directorio
2. Gobierno Corporativo
3. Administración
4. Personal
5. Remuneraciones del Directorio y Principales Ejecutivos
6. Acciones COVID-19

06 NUESTRO NEGOCIO

1. Actividades y negocios
 - a) Sistema de Concesiones
 - b) Ley de Concesiones
 - c) Descripción del Proyecto
 - d) Inicio y Plazo de Concesión
 - e) Contratos de Concesión
 - f) Contratos de Construcción
 - g) Convenios complementarios modificatorios del Contrato de Concesión
 - h) Contratos Financieros
 - i) Zona de Influencia de la Concesión
 - j) Existencia de Vías Alternativas
2. Características generales de la Concesión
 - a) Plazas de peajes y tarifas
 - b) Puesta en servicio
 - c) Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados
 - d) Utilización del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados
 - e) Subvención Estatal
 - f) Mecanismo De Distribución de Ingresos
 - g) Pagos del Estado
3. Gestión
 - a) Gestión Técnica
 - b) Gestión Administrativa
 - c) Gestión Financiera
4. Filiales y Coligadas
5. Información sobre Hechos Esenciales
6. Política de Dividendos
7. Juicios Relevantes
8. Hechos Posteriores

07 ANEXOS

1. Estados Financieros
2. Declaración de Responsabilidad

Ruta de los Ríos



RUTA DE LOS RÍOS

isa
INTERVIAL



01

02

03

04

05

06

07

CARTA DEL PRESIDENTE

RUTA DE LOS RÍOS 2021

Estimados accionistas:

Como cada año me complace compartir con ustedes los logros y resultados del ejercicio anterior para Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

El 2021 fue un año de grandes aprendizajes, pero también de nuevos desafíos. Aprendimos a vivir en pandemia, y a adaptar nuestra forma de trabajo para continuar con nuestra importante tarea de entregar un servicio de excelencia a nuestros usuarios, con una ruta cada vez más sostenible, innovadora y segura.

En términos financieros, Ruta de los Ríos alcanzó un resultado neto de \$4.125 millones de pesos, y un EBITDA de caja acumulado de \$27.457 millones de pesos, equivalente a un margen de 71,8% de los ingresos.

En materia de tráfico en Ruta de los Ríos, experimentamos un aumento en el flujo de vehículos en tránsito por sobre las expectativas y proyecciones que la concesión tenía con respecto al año anterior, registrando cifras de circulación que bordearon los 14 millones de usuarios. Este fenómeno obedece principalmente a una disminución de las restricciones de movilidad y una reapertura paulatina, pero también a un aumento explosivo en el parque automotriz, el que registró cifras históricas en la comercialización de vehículos.

En materia de proyectos, en el 2021 se comenzó la construcción de 24 proyectos de Obras de Seguridad Normativa (OSN) con una inversión de 1.120 MUF, que incluyen calles de servicio, mejoramientos de enlaces, iluminación de pasarelas y una nueva

área de control para Carabineros, entre otros. Asimismo, y debido a la particularidad del territorio en donde operamos, estamos construyendo 5 enlaces y atravesos, 6 pasarelas peatonales, nuevos circuitos peatonales en el entorno de las comunidades y el mejoramiento del enlace Los Lagos, transformando el actual atraveso en un enlace y principal acceso a esa comuna. Con la adjudicación de estas obras, se perfeccionó el proceso de extensión de la concesión por 24 meses, de acuerdo con lo que señala el convenio suscrito con el MOP. por las OSN.

En materia medioambiental durante este año Ruta de los Ríos logró la certificación de la Norma ISO 14.001:2015 en consecuencia a la Estrategia 2030 del grupo ISA, esta certificación proporciona estándares y herramientas que permiten una mejora continua en el cuidado del medio ambiente y la prevención de impactos tanto dentro como fuera de nuestras operaciones.

RUTA DE LOS RÍOS





01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



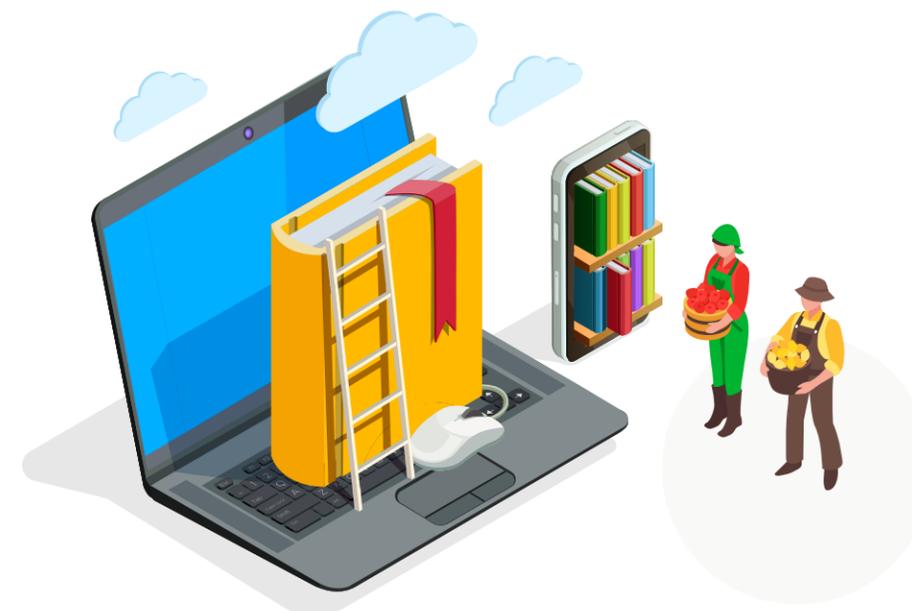
En este ámbito durante 2021 se consolidaron los proyectos de **"Bacheo con Asfalto Reciclado"** y **"Reutilización de Fresado en Calles de Servicio Granulares"**. Algunas de sus principales ventajas son la reutilización de un 100% del material de desecho de pavimentos asfálticos con la consecuente disminución de la producción de CO2. Ambos proyectos están enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y usuarios de las calles de servicio.

Con respecto a nuestros proveedores y contratistas, se comenzó la ejecución del proyecto de Gestión de Proveedores con Sostenibilidad, y se volvió a realizar de manera presencial el tradicional evento Encuentro con Proveedores donde se conversaron temas de gestión, sostenibilidad, innovación y equidad, entre otros.

Asimismo, en Ruta de los Ríos desde la llegada del Grupo ISA a Chile hace 10 años, hemos buscado distintas formas para conectar con las personas, las comunidades y las localidades en las que estamos presentes y desde nuestra experiencia poder aportar en su desarrollo. Así, en el marco de nuestro programa **"Conexiones para Crecer"**, durante el 2021 llevamos a cabo dos iniciativas para ir en ayuda de los vecinos de las comunidades aledañas a nuestra ruta, dinamizar las economías de los territorios y generar recursos para pobladores de la zona que están entre las comunas de Gorbea hasta La Unión.

La primera de ellas consistió en la entrega de acompañamiento y capacitación en computación básica y en técnicas y procesos productivos a pequeños agricultores en la **zona de Auquenco** en la región de Los Ríos, con el objetivo de sumar valor agregado a sus productos y generar sinergias a través del trabajo colaborativo. Con el mismo foco,

pero desde otro punto de vista, y con el fin de apoyar a la zona de La Unión, entregamos 400 stickers para vecinos de los sectores de **Choroico, Auquenco, Tronlico y Cancino**, con el objetivo de darles facilidades de retorno en el peaje La Unión, minimizando el impacto que pudiese tener el pago del peaje en esas familias más vulnerables.



Al igual que durante el 2020 y los años anteriores, hoy más que nunca, nuestro compromiso se basa en generar conexiones que van más allá de unir un punto con otro. Buscamos conectar personas, negocios y familias para el desarrollo del país. Es por eso que agradezco enormemente a quienes han aportado al desempeño de nuestra ruta, autoridades, usuarios, accionistas y en especial, a todos los colaboradores de la compañía, proveedores, y a la comunidad en general. Gracias a todos los que contribuyen día a día a mejorar nuestra industria de manera seria, colaborativa, inclusiva y sostenible en el tiempo.

Eduardo Larrabe Lucero
Presidente del Directorio



01

02

03

04

05

06

07



CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

Vigencia corporativa

Las empresas del futuro deben apalancar la generación de valor con la innovación, la transformación digital, las alianzas y un grupo de colaboradores de alto desempeño.



Valor al accionista

Crecimiento, generación de rentabilidad, aplicación de prácticas de buen gobierno corporativo.

Impacto social y ambiental positivo

Contribución de forma significativa al cuidado del planeta y al logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible en los países donde el grupo tiene presencia.



El 2018 el Grupo ISA e ISA INTERVIAL hicieron pública su estrategia al 2030 con foco en la creación de valor sostenible. Esta estrategia busca asegurar la vigencia corporativa, anticipándose a los cambios en la industria y dejando un legado que inspire a las generaciones futuras, y es la herramienta para enfrentar los desafíos, al mismo tiempo que se crea impacto positivo en lo social y ambiental. La estrategia se soporta en cuatro pilares: verde, innovación, desarrollo y articulación; cuyas iniciales forman el acrónimo V.I.D.A.

La Estrategia ISA 2030 se cimenta en el propósito "**Conexiones que Inspiran**" y junto al Código de Ética, el Gobierno Corporativo y los compromisos con los grupos de interés, construyen la filosofía empresarial.

Carbono neutralidad

Comprometidos con el cuidado del medioambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático, materializamos los pilares de la Estrategia 2030 -Verde, Innovación, Desarrollo y Articulación- en la neutralización de nuestra huella de carbono. Estamos muy orgullosos de haber concretado este anhelo, puesto que responde a un esfuerzo importante que se inició con la medición sistemática de nuestras emisiones directas (alcance 1 y 2) e indirectas (alcance 3), además de las emisiones generadas por el uso de nuestras rutas. Estos resultados nos permitieron desarrollar iniciativas para su reducción, comprendiendo que no sería posible alcanzar la neutralidad, sin tomar medidas adicionales.

Así, Ruta de los Ríos decidió comprar bonos de carbono por un monto equivalente a \$2.945.407 según las normas establecidas por el programa HuellaChile del Ministerio de Medioambiente y Santiago Climate Exchange. Los bonos adquiridos permiten neutralizar nuestra huella de carbono 2021 al compensar las emisiones directas y una parte de las emisiones indirectas liberadas a la atmósfera; es decir, más de 10.339 toneladas de CO2 equivalente (TCO2E) como grupo y 1.089 TCO2E como Ruta de los Ríos.

Este año mantendremos este compromiso, compensando nuestra huella 2021 mediante la compra de bonos de carbono, destinados a financiar proyectos de reforestación en territorio chileno.

Investigación, Desarrollo e Innovación

Durante el 2021, como ISA INTERVIAL, a nivel de grupo invertimos más de \$299 millones de pesos en proyectos e iniciativas de innovación que fueron ejecutados mayoritariamente con el Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica, con la que sostenemos una relación de colaboración desde hace más de dos años.

Entre las acciones emprendidas durante el año, destacan:

- Participación en Festival de Innovación y Futuro UC.
- Participación en el Premio Nacional de Innovación, Avonni.
- Pilotaje de proyectos en Ruta del Maipo, Ruta de la Araucanía y Ruta de los Ríos.
- Implementación y capacitación de embajadores de innovación.
- Workshops de innovación para Gerentes, Subgerentes y Líderes de Proyectos.
- Coaching para líderes de proyectos de innovación.

Hitos en Innovación

Inteligencia Artificial para Monitoreo de Infraestructura Vial

Durante el 2021 desarrollamos un proyecto piloto de innovación para la excelencia operacional, consistente en una inteligencia artificial que detecta grietas y baches presentes en las carreteras, y entrega alertas al equipo de Conservación Mayor de las rutas. En 2021 se desarrolló un Producto Viable Mínimo o MVP por su siglas en inglés, de la solución, el cual fue probado en Ruta de Los Ríos, mostrando características de usabilidad, factibilidad y viabilidad para optimizar la mantención de nuestras vías.



Desafíos del Core Business de INTERVIAL



En conjunto con nuestra alianza con la Universidad Católica, este año lanzamos dos desafíos que debían ser resueltos por los alumnos de pre y postgrado: **"Cómo innovar en el diseño de elementos y materiales de señalización usados en los cierres transitorios de vías urbanas, contribuyendo al medio ambiente y la seguridad vial"** y **"Proponer un plan estratégico de seguridad vial para comunicar cierres transitorios de vías interurbanas, garantizando la seguridad de conductores y contratistas"**. Cada desafío fue trabajado por equipos multidisciplinarios y guiados por mentores del área de Conservación Mayor de Ruta de La Araucanía y Ruta Los Ríos. Ambos desafíos terminaron con la presentación de las soluciones en un "pitch day" o día de demostración organizado por la universidad, en donde los participantes mostraron sus ideas.



01

02

03

04

05

06

07

Conexión Puma

Conexión Jaguar es el programa de sostenibilidad de ISA y sus empresas que, en conjunto con sus aliados técnicos, South Pole y Panthera, contribuye a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, el desarrollo de las comunidades rurales y la conectividad de los hábitats naturales del jaguar en Latinoamérica.

Es por este motivo que, para cumplir con el objetivo de generar Valor Sostenible en cada uno de los territorios donde ISA tiene presencia, Conexión Jaguar se adapta al entorno de Chile y se convierte en Conexión Puma para contribuir, al igual que Conexión Jaguar, al cumplimiento las metas globales de la agenda 2030 como el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la meta global del programa de reducir 9.000.000 de toneladas de CO2 para el 2030, pero ahora desde las características únicas y distintivas de la biodiversidad chilena.

Este se llevará a cabo, a través de dos alianzas estratégicas suscritas con empresas e instituciones especializadas en la protección de la flora y fauna de los territorios en los que estamos presentes. La primera, refiere a un acuerdo con Arauco para ejecutar un proyecto en la zona de Nahuelbuta, reconocida como reserva mundial de la biodiversidad, y se identifica como un punto clave debido a su alto grado de endemismo (presencia de especies que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo) y a que es una zona con un alto grado de intervención humana. El nombre del proyecto es Conservación y reforestación de bosques en Nahuelbuta, con una superficie de 20.878 hectáreas y un Potencial de reducción de emisiones de carbono: 20.264 toneladas de CO2 equivalentes anual.

La segunda, apunta a la firma de un convenio con la Fundación Buin Zoo para investigar y proteger al puma, el huemul y el zorro de Darwin.

RUTA DE LOS RÍOS


INTERVAL

HITOS 2021



Conexiones para Crecer

En el marco de nuestro programa para el fortalecimiento del emprendimiento local **"Conexiones para Crecer"**, durante el 2021 prestamos apoyo, acompañamiento y capacitación en computación básica y en técnicas y procesos productivos a pequeños agricultores en la zona de Auquinco en la región de Los Ríos, con el objetivo de sumar valor agregado a sus productos y generar sinergias a través del trabajo colaborativo. En Lanco, el programa apoyó a un grupo de artesanos en madera, quienes se dedican a la elaboración y creación de productos utilitarios que se distribuyen a diferentes regiones de todo el país. Esta particularidad inspiró a la agrupación a crear una marca identitaria, y a la conformación de la cooperativa que los agrupará y que permitirá generar un Sello de Denominación de Origen, que permita visibilizar el trabajo local, en articulación con el Municipio de Lanco. Ambos grupos tienen como meta amparar el trabajo colaborativo bajo un modelo de negocio asociativo, es por eso que articulamos una charla, dictada por la Seremi de Economía de Los Ríos, sobre conformación de cooperativas, quienes estarán acompañándolos en este proceso.



ISO 14.001

Este año Ruta de los Ríos se unió a las demás Sociedades Concesionarias en la obtención de la certificación de la norma ISO 14001:2015, que proporciona estándares y herramientas que permiten una mejora continua en el cuidado del medio ambiente y la prevención de impactos, tanto dentro como fuera de nuestras operaciones.



#ComplianceSomosTodos

Bajo la idea de fortalecer la cultura del cumplimiento en la organización, entre el 6 y el 10 de diciembre se realizó el evento **"Semana del Compliance en ISA Intervial"**, la que contó con las ponencias de expertos y referentes en materia de corrupción, fraude y protección de datos, con el propósito de generar conciencia y brindar formación a los colaboradores.



Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal

En ISA INTERVIAL, durante el año 2021 damos inicio al proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal (SGIGC) basado en la Norma Chilena NCH 3262:2012. Este sistema nos permitirá avanzar de manera concreta hacia la igualdad de género, una cultura organizacional basada en el respeto y la conciliación en la lógica de la corresponsabilidad y dar garantías de un ambiente laboral seguro, libre de violencias, diverso e inclusivo.



Sello de Excelencia HuellaChile

Tras unirse al programa HuellaChile del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) hace dos años, ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias se convirtieron en una de las seis empresas en lograr el sello de Excelencia. Este logro se enmarca en la Estrategia ISA 2030 donde se busca un crecimiento sostenible a través de la creación de impacto social y ambiental para compensar los 2,5 millones de toneladas de CO2 equivalentes al negocio de las vías.



Empresa finalista Premio Carlos Vial Espantoso

Durante el 2021, ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias fueron finalistas del premio Carlos Vial Espantoso por las gestiones realizadas el 2020 en el **"Programa de bienestar y conciliación del trabajo y familia para colaboradores"**, el cual contempló la implementación de encuestas de salud, asesorías médicas y psicológicas, encuestas psicosociales, charlas con expertos, protocolos de higiene, entre otras medidas, que fueron aplicadas de forma periódica y permanente para acompañar a cada colaborador en el proceso de adaptación a la modalidad de trabajo y vida de los nuevos tiempos.



Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Con el objetivo de continuar fortaleciendo nuestra cultura de innovación y colaboración en la mitigación y adaptación al cambio climático, Ruta de los Ríos llevó a cabo dos importantes proyectos que consideran la reutilización de asfalto reciclado. Las propuestas **"Bacheo con Asfalto Reciclado"** y **"Reutilización de Fresado en Calles de Servicio Granulares"**, tienen entre sus principales ventajas la reutilización del 100% del material de desecho y la disminución de la producción de CO2.



01

02

03

04

05

06

07

NUESTRA EMPRESA

Identificación de la Sociedad

Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

(denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”)

Nombre de fantasía: Ruta de los Ríos S.A.

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Cerrada.

Rol Único Tributario N°: 96.848.050-2

Domicilio y oficinas: Calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

Página web: www.rutarios.cl

Mail de contacto: contacto@intervialchile.cl

Ruta de los Ríos cuenta con oficinas en las siguientes direcciones:

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Troncal Norte	Lanco: Ruta 5 sur km 775, Lanco.	(02) 28903610
Troncal Sur	La Unión: Ruta 5 sur km 876, La Unión.	(02) 28903610
Santiago	Calle Cerro El Plomo 5630, Piso 10, Las Condes.	(02) 25993500

RUTA DE LOS RÍOS



a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 758 de fecha 14 de agosto de 1997 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de octubre de 1997, se adjudicó al licitante conformado por Ferrovial Chile Ltda., CB Infraestructura S.A. y Empresa Constructora Delta S.A., el Contrato de Concesión denominado “**Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Temuco - Río Bueno**” para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kilómetros 718,30 y 890,00 de la Ruta 5 Sur.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “**Concesionaria Temuco - Río Bueno S.A.**” según escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1997 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 30 de diciembre de 1997. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2001, cuya escritura fue reducida con fecha 9 de octubre de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2001, la Sociedad cambió su razón social a “**Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.**”, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2275, de fecha 27 de septiembre de 2001.

En la actualidad la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A, ex Cintra Chile Ltda., como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P -ISA- de origen colombiano, ésta como controladora última del grupo.



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



b) Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 645. Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar la respectiva inscripción en el Registro de Valores y la Sociedad pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número de inscripción número 35.

c) Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto el diseño, construcción, mantención, explotación y operación, por Concesión, de la obra pública fiscal denominada **“Ruta 5, Tramo Temuco-Río Bueno”**, así como la prestación de los Servicios Complementarios autorizados por el Ministerio de Obras Públicas.

Propiedad y Control

Al 31 de diciembre del 2021, la distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
Intervial Chile S.A.	1.021.594	74,99996
BTG Pactual Chile Infraestructura Fondo de Inversión S.A.	340.532	25,00004
Total	1.362.126	100%

El capital social de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2021 asciende a **M\$ 9.650.459** (M\$ 9.650.459 al 31 de diciembre de 2020) y está representado por 1.362.126 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., es una compañía controlada por ISA Inversiones Chile Spa. Esta última es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. (ISA), cuyo control (51,41%) pasó en agosto de 2021 a la empresa Ecopetrol S.A, principal empresa de combustibles de Colombia. Ecopetrol S.A, a su vez es controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de Colombia.

En suma, ISA, controlada por Ecopetrol S.A., es la titular del 99,99% de Isa Inversiones Chile SpA, que a su vez es la controladora del 99,99% de las acciones de Intervial Chile S.A., siendo esta última la que detenta el 74,99996% de las acciones de Ruta de los Ríos, ejerciendo su control efectivo.

ISA es una multilatina, con más de 54 años de experiencia y trayectoria, que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica, a través del trabajo de sus más de 4.326 empleados en sus 47 empresas.

ISA desarrolla sus negocios basado en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general, apalancado en la innovación y la transformación digital, y soportado en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

NUESTRAS PERSONAS

Miembros del Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por siete miembros y sus respectivos suplentes. El directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021. El Presidente don **Eduardo Larrabe Lucero**, Vicepresidente don **Herman Chadwick Piñera** y Secretario del Directorio don **Francisco Javier Vargas Tonkin**, fueron designados en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 21 de abril de 2021.

Con fecha 15 de julio de 2021 renunció el director Sr. Wu Yong Le, quedando el cargo vacante hasta la renovación del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.



RUTA DE LOS RÍOS

NOMBRE	RUT	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	CARGO	FECHA 1º NOMBRAMIENTO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN
Eduardo Larrabe Lucero	8.074.492-7	Chileno	Ingeniero Civil	Presidente	20.03.2006	25.03.2021	Vigente
Herman Chadwick Piñera	4.975.992-4	Chileno	Abogado	Vicepresidente	30.04.2004	25.03.2021	Vigente
Andrés Contreras Herrera	12.466.89-9	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Director	22.03.2019	25.03.2021	Vigente
Carolina Botero Londoño	42.107.940	Colombiana	Administración de Empresas	Directora	26.03.2019	25.03.2021	Vigente
Ernesto Carrasco Morales	80.414.915	Colombiano	Ingeniero Civil	Director	25.03.2021	25.03.2021	Vigente
Michael Timmermann Slater	13.832.399-4	Chileno	Abogado	Director	26.03.2020	25.03.2021	Vigente
Wu Yong Le	PAS YC112048	Brasileño	Economista	Director	11.08.2017	25.03.2021-	15.07.2021



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS

**Los directores suplentes a su vez son:**

NOMBRE	RUT	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	CARGO	FECHA 1º NOMBRAMIENTO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN
Enrique Zamorano Oyarzún	5.254.664-8	Chileno	Ingeniero Civil	Director suplente	22.03.2018	25.03.2021	Vigente
Mario Ballerini Figueroa	10.115.190-5	Chileno	Ingeniero Civil	Director suplente	25.03.2010	25.03.2021	Vigente
Cristián Herrera Barriga	8.395.670-4	Chileno	Abogado	Director suplente	15.09.2010	25.03.2021	Vigente
Carlos Fuenzalida Inostroza	6.917.773-5	Chileno	Ingeniero Civil	Director suplente	23.09.2016	25.03.2021	Vigente
Miguel Carrasco Rodríguez	7.398.910-8	Chileno	Ingeniero Civil	Director suplente	20.12.2011	25.03.2021	Vigente
Hernán Andrés Martín Lander	13.412.696-5	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Director suplente	11.08.2017	25.03.2021	Vigente
Renato Antonio Secondo Mazzola	FL037748	Brasileño	Economista	Director suplente	26.03.2020	25.03.2021	Vigente

Dentro del período 2016–2021 también formaron parte del Directorio de la Sociedad las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN
Jorge Iván López Betancur	FI034877	Ingeniero Eléctrico	Director	15.09.2010	26.07.2020
Bruno Lima Franco	YB091740	Economista	Director	23.09.2016	26.03.2020
Carlos Alberto Rodríguez	79.40.074-0	Economista	Director	23.09.2016	14.08.2018
Matías Vargas Jiménez	15.336.881-3	Ingeniero Comercial	Director	27.03.2017	11.08.2017
Augusto Rodríguez Lira	13.687.357-1	Ingeniero Comercial	Director	22.03.2016	23.09.2016
Carlos Saieh Larronde	9.256.760-5	Ing. Civil Industrial	Director	13.08.2015	23.09.2016
Sergio Gritti Bravo	10.899.407-K	Ingeniero Civil	Director	13.08.2015	23.09.2016
Óscar Molina Henríquez	9.618.608-8	Ingeniero Civil	Director	20.12.2011	31.07.2016
Rodrigo Nader López	10.430.041-3	Ing. Civil Industrial	Director	13.08.2015	01.03.2016
Wu Yong Le	PAS YC112048	Economista	Director	11.08.2017	15.07.2021

Durante el año 2021, el Directorio no solicitó la contratación de asesorías externas.

Diversidad del directorio:

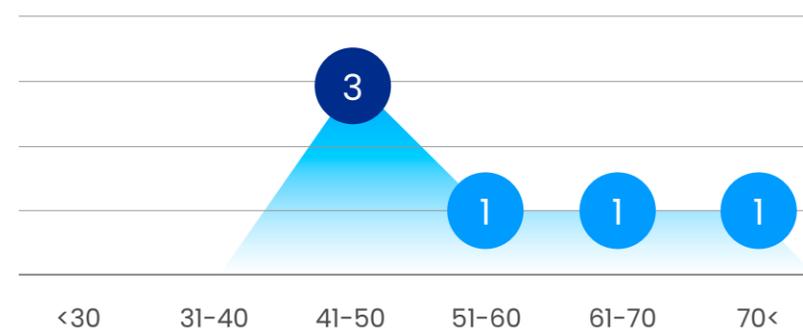
5 Hombres
1 Mujeres

4 Chilenos
2 Extranjeros



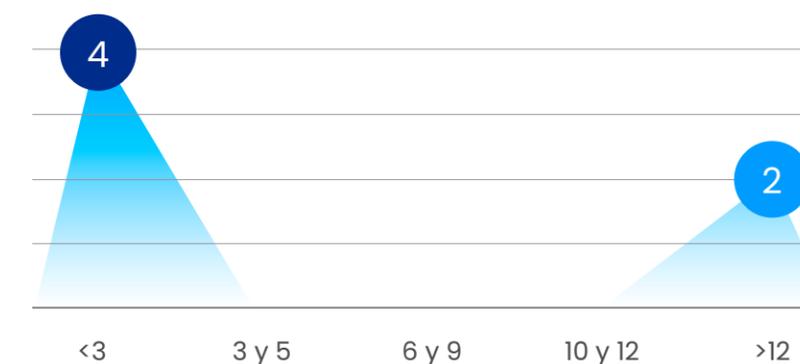
Número de Personas por Rango de Edad:

(En años)



Número de Personas por Antigüedad en el Directorio:

(En años)





01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



Gobierno Corporativo

Ruta de los Ríos refuerza su compromiso con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

La empresa busca no solo ser un referente técnico, sino también ético a través de la implementación de un Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad de los Accionistas, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta de los Ríos fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.

Con el objetivo de fortalecer la cultura del cumplimiento en la organización, entre el 6 y el 10 de diciembre se realizó para todas las Concesiones de ISA INTERVIAL incluido Ruta de los Ríos, el evento **"Semana del Compliance"**, la que contó con las ponencias de expertos y referentes en materia de corrupción, fraude y protección de datos, con el propósito de generar conciencia y brindar formación a los colaboradores.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta de Los Ríos fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.





01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



Administración

Al 31 de diciembre del año 2021 la estructura de administración de la sociedad está conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN	NACIONALIDAD	GÉNERO
Gerente General	José Ricardo González Concha	11.211.116-6	Ingeniero Civil Industrial	17-01-14	Vigente	Chilena	M
Gerente de Explotación	Luis Felipe de la Maza Asenjo	13.323.493-4	Ingeniero Civil Industrial	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Enrique Fernández Calé	5.545.412-4	Ingeniero Civil	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente de Construcción y Proyectos	Carlos Yáñez Salgado	12.376.556-7	Ingeniero Civil Industrial	01-05-18	Vigente	Chilena	M
Subgerente Planeación y Adm.	Luis Gastón Quintas Lezano	15.868.460-8	Ingeniero Civil Industrial	01-05-15	Vigente	Chilena	M

La Gerencia General, la Gerencia de Explotación, la Gerencia Técnica y la Subgerencia de Planeación son provistas por Intervial Chile, cargos que se comparten con Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Las Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnología, Auditoría Interna, Infraestructura, Desarrollo de proyectos comerciales y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartidas con las demás sociedades concesionarias de Intervial Chile S.A.: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Personal

Al 31 de diciembre de 2021, Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. contaba con una dotación de 26 trabajadores, de acuerdo con el siguiente gráfico:



Nivel 1: 00



Nivel 2: 01



Nivel 3: 25

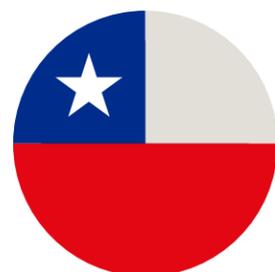
Diversidad de la organización:

Número de personas por Género y Nacionalidad

15 Hombres

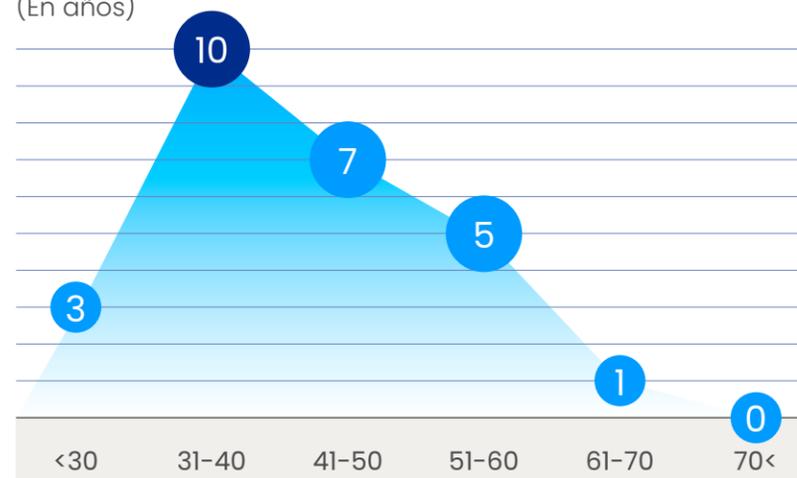
11 Mujeres

26 Chilenos



Número de Personas por Rango de Edad:

(En años)



Número de Personas por Antigüedad:

(En años)



Brecha salarial por Género:

A continuación, se presenta la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores hombres.



Nivel 1:
No Aplica



Nivel 2:
No Aplica



Nivel 3:

97,51%

Remuneraciones del Directorio y Principales Ejecutivos

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los Directores de Ruta de los Ríos S.A. no son remunerados.

Las remuneraciones e incentivos del nivel ejecutivo de la sociedad, incluyendo los provistos por Intervial Chile S.A., acumularon durante el año 2021 la suma bruta de **\$190.836.899**, lo que incluye remuneraciones brutas **\$140.259.871**, que incluye bonos variables por **\$50.577.028**. El 2020 la suma bruta fue de **\$178.678.536**, cifra que incluye bonos variables por **\$46.791.866**.



Acciones COVID-19

Producto de la pandemia, la compañía se volcó a mantener sus operaciones y al cuidado y bienestar de sus colaboradores. Ante esto, se desplegaron protocolos sanitarios y un plan de readecuación de espacios de trabajo, como también se habilitó la modalidad de trabajo remoto, contando con el apoyo de las áreas de tecnología y abastecimiento.

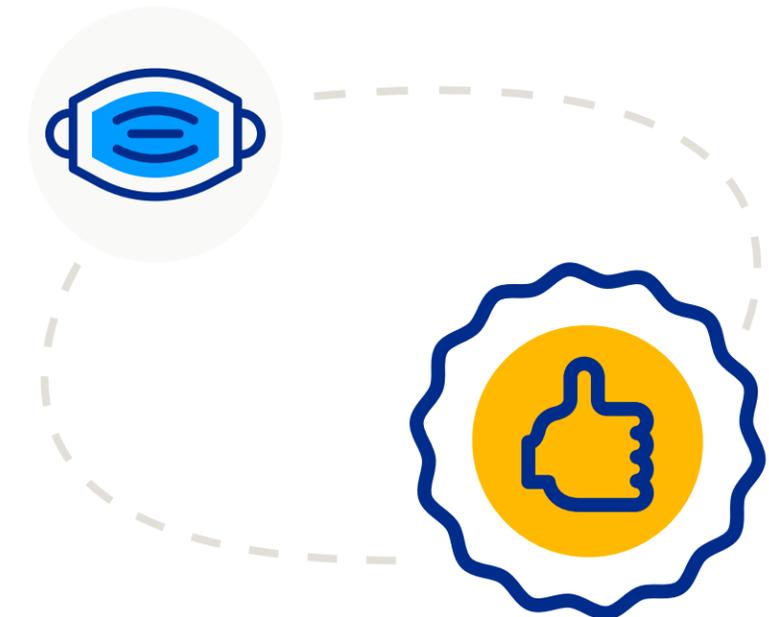
A su vez, se efectuó un catastro y caracterización que permitió identificar a los colaboradores pertenecientes a grupos de riesgos ante el COVID-19 y se desarrolló una encuesta psicolaboral para identificar los aspectos que más afectan al personal, desarrollándose un plan de acción para cerrar las brechas encontradas.

Desde el inicio de la pandemia, la empresa contó con la asesoría de un médico experto en la materia que, además de entregar asesoría a los ejecutivos para la toma de decisiones, cumple hasta la fecha un rol de acompañamiento y consulta para todo colaborador que lo requiera.

En esta misma línea, la organización ha desarrollado una serie de instancias virtuales en donde se busca entregar información de utilidad y de contención ante la crisis sanitaria. Entre los temas abordados se encuentra: el equilibrio vida familiar – trabajo, uso efectivo del tiempo, incertidumbre en tiempos de crisis, análisis del estado país de la pandemia, recomendaciones y proceso de vacunación.

Finalmente, la empresa ha propiciado espacios de esparcimiento y desconexión para los colaboradores a través de actividades lúdicas que permitan una convivencia entre los equipos de trabajo más allá de los temas laborales.

Cabe destacar que el 2021, fue un año tremendamente desafiante en cuanto a la continuación de la pandemia y la disminución de las restricciones con el consiguiente retorno paulatino a la presencialidad. En este contexto la empresa obtuvo el **Sello COVID-19** entregado por la Mutual de Seguridad, certificación que representa un paso significativo para prevenir el contagio de Coronavirus en los trabajadores, contar con espacios seguros y saludables para los clientes y, además, permite dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Autoridad Sanitaria.





01

02

03

04

05

06

07



NUESTRO NEGOCIO

Actividades y Negocios

a) Sistema de Concesiones

El Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) implementó un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, carcelaria y hospitalaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 kilómetros de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de alto nivel.

b) Ley de Concesiones

DFL MOP N° 164 de 1991.

Leyes Modificadorias:

Ley N° 19.252 de 1993.

Ley N° 19.460 de 1996.

Ley N° 20.128 de 2006.

Ley N° 20.190 de 2007.

Ley N° 20.410 de 2010.

(Esta última modificación no es aplicable en su totalidad a la Sociedad)

Texto Refundido, coordinado y sistematizado:

DS MOP N° 900 de 1996.

Reglamento de la Ley de Concesiones:

DS MOP N° 956 de 1997.

c) Descripción del Proyecto

La concesión comprende la construcción, conservación y explotación de nuevas obras públicas entre los kilómetros 718,300 y 890,000 de la Ruta 5 Sur, en una extensión de 171,700 kilómetros, que involucra a las comunas de Gorbea y Loncoche, en la IX región de la Araucanía, y a las de Lanco, San José de la Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la X región de Los Lagos.

Para aumentar su capacidad, elevar su estándar y mejorar sustancialmente el nivel de servicio a los usuarios, entre otras obras se ampliaron la antigua ruta y los puentes de la vía a segundas calzadas y se mejoró la calzada existente, se repavimentaron algunos sectores, se reemplazaron algunos puentes y se realizó mantención a todos los restantes.

Entre sus estructuras más importantes, la autopista tiene 49 puentes y cuatro pasos férreos, destacándose entre estos Paso Superior Loncoche Poniente, Puente Negro Poniente, y Puente Río Bueno Oriente. Además, tiene 21 enlaces, nueve atraviesos, 20 pasarelas peatonales, 85 paraderos de buses, 61,3 kilómetros de calles de servicios, de las cuales 49,6 corresponde a carpeta de rodado granular y 11,7 kilómetros a carpeta de rodado DTS.

Además de las nuevas estructuras, la concesión tiene cuatro áreas de servicios generales, con venta de combustibles, estacionamientos, servicios higiénicos y sectores de recreación y descanso, dos estacionamientos de camiones, dos áreas de control, 172 teléfonos SOS de emergencia, ubicados cada dos kilómetros, a ambos lados de la ruta, cuatro pantallas de mensaje variable y seis velocímetros.

También cuenta con camiones grúas, servicio de ambulancias que presta primeros auxilios y vehículos de patrullaje y atención mecánica básica.

d) Inicio y Plazo de Concesión

El plazo de la concesión es de 300 meses. Este comenzó a computarse el 30 de junio de 1998, seis meses después del 30 de diciembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 3, se otorga a la S.C. un mayor plazo de concesión en 24 meses que se contará, sin solución de continuidad, desde el 30 de junio de 2023, fecha original de término del Contrato de Concesión.

e) Contrato de Concesión

De acuerdo al Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión el Decreto Supremo de Adjudicación, las Bases de Licitación, las Circulares Aclaratorias N°1 a N°3, las Ofertas Técnica y Económica, la Ley de Concesiones, el Decreto Supremo MOP N° 240 de 1991 y el Decreto Supremo MOP N° 294 de 1984, incluidas sus normas reglamentarias.

Mediante el DS MOP N° 1897 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial del 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

La Fiscalización de los Contratos de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a través de sus Inspecciones Fiscales.

- Con fecha 31 de octubre del 2000 se suscribió el Convenio Complementario N°1 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo N° 4938, de 31 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000. Este convenio implicó la realización de nuevas



01

02

03

04

05

06

07



- obras correspondientes a un by pass a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical.
- Con fecha 23 de julio de 2003 se suscribió el Convenio Complementario N°2 de modificación del Contrato de Concesión entre el MOP y la Sociedad, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 786, del 31 de julio de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 37.684 del 14 de octubre de 2003. El convenio consistió básicamente en un ajuste de saldos de obras y otros con el MOP.
 - Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del by pass Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.
 - Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°4 el cual consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.
 - Con fecha 1 de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N°1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.

- Con fecha 12 de septiembre del 2013 se suscribe el Resuelvo 3791 (el cual fue tramitado el 12 de noviembre del mismo año), modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de los Ríos, por el cual la sociedad deberá ejecutar la **“Etapa 1 Plan Mejoramiento del Contrato de Concesión” compuesta por el “Atraveso peatonal Población Los Ríos – Villa San Pedro” y el “Mejoramiento Enlace Río Bueno – La Unión”**.
- Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929.998 del día 4 de agosto del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791. El monto de la inversión acordado con el MOP es de UF 36.143,28 más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago efectivo con tasa de interés anual de 5,3%. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el MOP paga el total de UF 36.612,94 por el total de compensación de la inversión.
- Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Concesionaria firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 de modificación al Contrato de Concesión que con fecha 19 de julio se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 20 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.861 en el sentido de ejecutar un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, nuevos enlaces, paraderos de buses y refugios peatonales, una nueva área de control para carabineros, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir y, adicionalmente se amplía el plazo de la concesión en 24 meses.

- Con fecha 24 de diciembre de 2020 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 4 de modificación al Contrato de Concesión, que permite realizar una gestión tarifaria que se posterga lo indicado en el Convenio Ad Referéndum N° 3 en su numeral 5.1. A la fecha se encuentra en proceso tramitación del Decreto Supremo y publicación en el Diario Oficial.
- Durante el 2021, las inversiones asociadas al CAR 3, se concentraron principalmente en la aprobación final de las Ingenierías y poder con ello iniciar las Licitaciones para la Construcción de las Obras. En agosto se adjudicó y firmó el contrato de construcción para las 4 obras priorizadas que se iniciaron su construcción en septiembre. En noviembre se adjudicó y firmó el contrato de construcción por el saldo de 21 obras iniciándose su construcción en diciembre.

f) Contratos de Construcción

- Con fecha 27 de agosto de 1998, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada para la construcción total de las obras con Constructora Temuco Río Bueno Ltda., el cual fue modificado con fechas 17 de diciembre de 1998, 30 de junio de 1998, 5 de abril de 2000 y 8 de noviembre de 2000 producto del convenio complementario N° 1.
- De la misma forma, con fecha 20 de mayo de 2005, producto del Convenio Complementario N° 3, se suscribió un nuevo contrato de construcción por las obras de la segunda calzada By Pass Lanco con Ferrovial Agromán Chile S.A., el cual posteriormente también se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N°3.
- Con fecha 23 de octubre de 2014, producto del Convenio Ad Referéndum N° 2, se suscribió un contrato de construcción por las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3791.



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



- Con fecha 10 de agosto de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 3, se suscribe contrato para la construcción de mallas antivandálicas, asociado a las obras del grupo 4 con la Constructora Carlos García Gross. Asimismo, el 30 de octubre de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cía. Ltda. Finalmente, con fecha 31 de octubre se contratan las obras de construcción asociadas al grupo 1, a la Constructora Carlos García Gross.
- Una vez terminadas las ingenierías, con fecha 09 de agosto de 2019 se suscribe contrato para la construcción de 4 obras priorizadas en el DS 20 con la Constructora Ingeniería y Construcción Icafal SA. Posteriormente, con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribe contrato para la construcción de 21 obras del DS 20 con el consorcio conformado por las constructoras Valko, Compax SpA y Arrigoni Ingeniería y Construcción S.A.
- Con fecha 30 de marzo de 2021, el MOP emite Resolución exenta DGC n°14 tramitada el 14 junio de 2021 y que otorga facultades al Inspector Fiscal de licitar proyectos por separado e instruye nueva estrategia de licitaciones de las obras del DS N°20.

g) Convenios complementarios modificatorios del Contrato de Concesión

- Con fecha 31 de octubre del 2000 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 1 el cual implicó la realización de un conjunto de nuevas obras. Las nuevas obras corresponden a un by pass a la ciudad de Lanco, la ejecución del Puente Curaco y diversas obras de señalización vertical. El valor total de estas nuevas inversiones y demás costos asociados a las obligaciones de este Convenio, descontando aquellas disminuciones de obras que mediante este Convenio fueron modificadas o eliminadas, se estima en UF 121.000. Los mayores costos de estas nuevas inversiones fueron compensados con adelantamiento de la puesta en servicio provisoria y con pagos por parte del MOP.
- Con fecha 23 de julio de 2003 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 2 el cual consistió básicamente en un ajuste de saldos de obras y otros con el Ministerio de Obras Públicas. Dicho convenio no significó costo alguno para la Concesionaria.
- Con fecha 17 de junio de 2005 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 3 el cual consiste en la construcción de la segunda calzada del by Pass Lanco, además de atravesos y calles de servicio, por un monto total de UF 547.692, incluidos todos los gastos adicionales asociados a la construcción. El MOP compensó el costo del convenio en cinco cuotas anuales a partir del 31 de marzo de 2006 por medio de la emisión mensual de resoluciones DGOP.
- Con fecha 19 de octubre de 2007 se procedió a la firma del Convenio Complementario N° 4 el cual consiste en la ejecución de las obras de conservación y mantenimiento de la pasarela Pon Pon, construcción de iluminación y su conservación y mantenimiento en los atravesos Pon Pon y Pichichoroico y en el acceso Sur a Lanco. El valor total de estas obras y demás costos asociados a las nuevas inversiones asciende a la suma única total y definitiva de UF 6.740.
- Con fecha 1° de febrero de 2010 se procedió a la firma del convenio Ad Referéndum N° 1 el cual consiste en la realización de proyectos de ingeniería de seguridad normativa y elaboración de las especificaciones, antecedentes y planimetrías solicitado por el Inspector Fiscal. El valor total de estos proyectos asciende a la suma única total y definitiva de UF 11.095,69. Este valor ya fue compensado por el MOP.
- Con fecha 17 de marzo de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 123, de fecha 8 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 929.998 del día 4 de agosto del 2015, que establece la forma de pago y regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al desarrollo del estudio de ingeniería, y a la ejecución de las inversiones asociadas a las obras de seguridad normativa grupo II, etapa 1, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta N° 3791).
- Con fecha 26 de enero de 2018, la Concesionaria firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 de modificación al Contrato de Concesión que con fecha 19 de julio se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 20 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.861 en el sentido de ejecutar un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir y, adicionalmente se amplía el plazo de la concesión en hasta 24 meses.
- Con fecha 19 de julio de 2018 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N°20 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.861 y, adicionalmente se amplía el plazo de la concesión con una extensión máxima posible en 24 meses.
- Con fecha 24 de diciembre de 2020 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 4 de modificación al Contrato de Concesión, que permite realizar una gestión tarifaria que posterga lo indicado en el Convenio Ad Referéndum 5 en su numeral 5.1. A la fecha se encuentra en proceso de tramitación del Decreto Supremo y publicación en el Diario Oficial.



01

02

03

04

05

06

07



h) Contratos Financieros

- Con fecha 18 de diciembre de 1998 se celebró el Contrato de Financiamiento (el Contrato de Financiamiento) entre la Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A. (hoy Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.) y un sindicato de Bancos compuesto por el Banco de Chile, BancoEstado, Banco BHIF, CorpBanca y Banco Security. Este contrato considera un crédito a largo plazo por un monto máximo de UF 5.800.000 y una línea de crédito para financiar el Impuesto al Valor Agregado IVA por UF 390.000.
- Con fecha 15 de febrero de 2001 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento con el objeto de incorporar el Convenio Complementario N°1 a este contrato para su financiación por parte del sindicato de bancos.
- Con fecha 4 de septiembre de 2002 se procedió a modificar el Contrato de Financiamiento celebrado con los Bancos Acreedores con el objeto de disminuir el monto total a financiar en UF 50.000, es decir, el monto máximo del crédito disminuyó de UF 5.800.000 a UF 5.750.000.
- Con fecha 9 de noviembre de 2004 se modificó el Contrato de Financiamiento a fin de reconocer y autorizar la Reestructuración organizativa de la Concesionaria llevada adelante por Cintra Chile Ltda. por la cual ésta última presta una asesoría por la que está autorizada a cobrar hasta UF 1.000 mensuales netas.
- Con fecha 7 de julio de 2005 se volvió a modificar el Contrato de Financiamiento a fin de modificar a su vez el Contrato del Ingeniero Independiente por cuanto se había alcanzado la "Terminación del Proyecto" según ese concepto se definía en el Contrato de Financiamiento.
- Para financiar el Convenio Complementario N° 3 la Sociedad suscribió en 2005 un acuerdo con el sindicato de bancos (acreedores del crédito original), que posteriormente se incluyó en la modificación al contrato de financiamiento de fecha 14 de marzo de 2006, mediante el cual los bancos se comprometieron a comprar el 100% de las resoluciones DGOP que se emiten en virtud de las certificaciones mensuales de avances de construcción. Estas resoluciones DGOP tienen un mandato irrevocable e incondicional de pago. Se vendió la totalidad de las Resoluciones correspondientes a todas las obras requeridas por el convenio de un monto de UF 547.089 más intereses.
- Con fecha 14 de marzo de 2006 se modificó el Contrato de Financiamiento para aumentar el crédito en MUF 1.031, cambiar las condiciones (tasa de interés de TAB 90 a TAB 180, reducción de margen), cambiar calendario de amortizaciones, absorber la participación de la deuda de BBVA por BancoEstado y Banco de Chile, permitir pagos restringidos extraordinarios a los accionistas e incorporar el convenio complementario N°3 y el mecanismo de venta de resoluciones DGOP a los bancos del sindicato.
- Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepagó la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicato de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones existentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.912,38 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).
- Con fechas 27 de febrero y 28 de marzo de 2013 se realizaron dos fijaciones de tasa por UF 1.200.000 y UF 1.081.515,87 respectivamente, dando con esto cumplimiento a las obligaciones contractuales de tener a lo menos el 25% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de marzo de 2013 y a los menos el 50% del crédito devengando interés en tasa fija antes del 15 de septiembre de 2013.
- Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la modificación del contrato de financiamiento entre la Sociedad, Banco de Crédito e Inversiones y Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.242-2016; en este contrato se amplió el plazo y se fijó la tasa de interés en todos los tramos. Con la misma fecha, se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016.
- Con fecha 11 de marzo de 2017, se realizó un cambio de Banco Agente, anteriormente era Banco BICE y desde esta fecha pasó a ser BCI.
- Con fecha 27 de diciembre de 2018 se firmó el Segundo Acuerdo Modificadorio del Contrato de Financiamiento suscrito el 13 de septiembre del 2012, y que fuera modificado por escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2016, esta segunda modificación fue suscrita entre Ruta de los Ríos y los bancos BCI y BICE, por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 40.511- 2018, y contempla el otorgamiento del financiamiento de obras adicionales comprendidas en el Convenio Ad Referéndum N°3. El financiamiento consiste en una línea de crédito rotativa por hasta UF 1.550.0 y una línea para boletas de garantía por hasta UF 100.000, adicionalmente se otorga una línea de hasta UF 300.000 no rotativa para el fortalecimiento de la situación financiera de la Sociedad.
- Mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Banco BCI cedió su participación de la deuda actual a los bancos BICE y Security.
- Con fecha 1 de abril de 2019, Banco BICE volvió a ser Banco Agente. El financiamiento consiste en una línea de crédito rotativa por hasta UF 1.550.0 y una línea para boletas de garantía por hasta UF 100.000, adicionalmente se otorga una

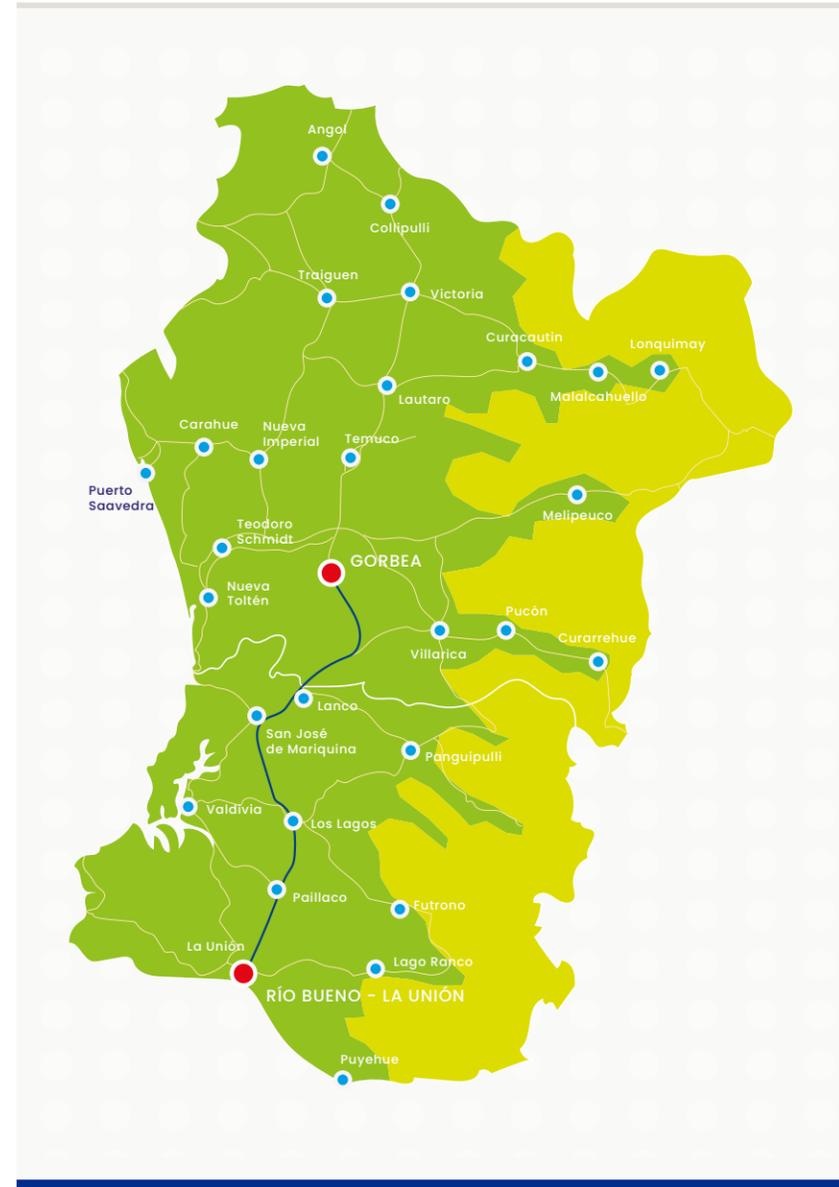
línea de hasta UF 300.000 no rotativa para el fortalecimiento de la situación financiera de la Sociedad.

- Mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Banco BCI cedió su participación de la deuda actual a los bancos BICE y Security.
- Con fecha 1 de abril de 2019, Banco BICE volvió a ser Banco Agente.

i) Zona de Influencia de la Concesión

La Concesionaria se encuentra emplazada entre las localidades de Gorbea y Río Bueno, en la décima región del país, abarcando una longitud de aproximadamente 172 kilómetros.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de la concesión.



j) Existencia de vías alternativas

Dado su carácter longitudinal, no existen en general otras carreteras significativas como vías de alternativa a la concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y de carga. Cabe señalar que a nivel local no hay caminos secundarios que, de acuerdo con su estándar, pudiesen afectar los tráficos de los peajes laterales.



01

02

03

04

05

06

07



Características Generales de la Concesión

a) Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por dos peajes troncales y cinco peajes laterales:

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO
Lanco	Km. 775	Troncal
La Unión	Km. 876	Troncal
Loncoche - Afquintúe	Km. 752	Lateral
Loncoche - Lastarrias	Km. 754	Lateral
Lanco Norte	Km. 770	Lateral
Valdivia Sur	Km. 860	Lateral
Valdivia Sur	Km. 888	Lateral

Todas las plazas de peaje detalladas anteriormente se encuentran en operación.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales para el año 2021 fueron las siguientes:

CATEGORÍA	TRONCALES \$	LATERALES \$
Motos	800	200
Vehículos Livianos	2.800	700
Vehículos Livianos con Remolque	2.800	700
Buses con 2 ejes	5.000	1.200
Camiones con 2 ejes	5.000	1.200
Buses con más de 2 ejes	8.800	2.100
Camiones con más de 2 ejes	8.800	2.100

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico.

La Concesionaria percibirá un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación. Durante el 2021 los ingresos de la Concesionaria estuvieron sobre el IMG, por lo que no se recibió.

Además, la Concesionaria recibe anualmente una Subvención Estatal desde la Puesta en Servicio Provisional total de la obra y por un período de 16 años. A partir del año 2018 no se recibe subvención por parte del Ministerio de Obras Públicas, según lo establecido en las Bases de Licitación.

b) Puesta en Servicio

Dentro de los hitos más importantes establecidos en las Bases de Licitación para esta concesión podemos señalar los siguientes:

- Con fecha 15 de enero de 2001 mediante Resuelvo N° 65 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisional del tramo i) Gorbea - Máfil.
- Con fecha 14 de septiembre de 2001 mediante Resuelvo N° 2184 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisional del tramo ii) Máfil - Río Bueno, a contar de las 00:00 horas. del día 15 de septiembre de 2001.
- Con fecha 30 de septiembre de 2002 mediante Resuelvo N° 1888 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Provisional del by pass Lanco.



01

02

03

04

05

06

07

- Con fecha 1 de agosto de 2003 mediante Resuelvo N° 1578 de la Dirección General de Obras Públicas se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra, a contar de las 00:00 horas. del día 2 de agosto de 2003.

La Fiscalización del contrato de concesión se hace por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

c) Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)

El mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) consiste en que el Estado de Chile garantiza a la Concesionaria un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Concesionaria toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Concesionaria y lo establecido por la Concesionaria en la Oferta Económica (según Bases de Licitación).

El mecanismo de IMG comenzó su vigencia el año en que se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Rucapequén – Inicio by pass Los Ángeles y ii) Inicio by pass Los Ángeles – Collipulli a la Concesionaria, es decir, durante el año 2003, y el monto a pagar por el Estado durante el primer año de operación fue proporcional al período de tiempo en que la Concesionaria operó con la Puesta en Servicio definitiva otorgada.

d) Utilización del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados

Durante el año 2021 la Sociedad no percibió Ingresos Mínimos Garantizados porque sus ingresos se mantuvieron por sobre el monto mínimo.

e) Subvención Estatal

Durante el año 2021 se percibieron ingresos por MMCLP 89 por el concepto relacionado al subsidio regional asociado a las Obras de Seguridad Normativa, estipulado en el Convenio Ad Referéndum N°3 de la Concesión. Esta subvención es entregada por el Gobierno Regional (GORE) correspondiente.

f) Mecanismo de Distribución de Ingresos

Durante el año 2003, la Sociedad evaluó su incorporación al “Mecanismo de Distribución de Ingresos” ofrecido por el MOP, tomando la decisión por el Directorio de la Concesionaria de no participar en éste.

g) Pagos al Estado

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N°4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del Contrato de Concesión durante la etapa de explotación (UF 3.000 anuales).





01

02

03

04

05

06

07



Gestión

a) Gestión Técnica

Durante el año 2002, la Concesionaria concluyó la ejecución de la totalidad de las obras tanto del contrato original como de aquellas asociadas al Convenio Complementario N° 1.

En junio de 2005, la Sociedad celebró un nuevo contrato de construcción a suma alzada con Ferrovial Agromán Chile S.A., para la ejecución de la segunda vía del by pass Lanco, por un monto de UF 293.500. Asimismo, esta constructora se adjudicó la licitación de las demás obras del Convenio Complementario N° 3, por un monto de UF 76.916. La totalidad de las obras del by pass Lanco y demás obras exigidas en el convenio se encuentran finalizadas y habilitadas.

Producto de la resolución 3791 se contrató la elaboración de los informes de ingeniería básica, además de suscribir contrato con la empresa Ingeniería y Construcciones VyB Ltda. para llevar a cabo las obras de seguridad normativa grupo II, etapa I.

Con fecha 10 de agosto de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 3, se suscribe contrato para la construcción de mallas antivandálicas, asociado a las obras del grupo 4 con la Constructora Carlos García Gross. Asimismo, el 30 de octubre de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cía. Ltda. Finalmente, con fecha 31 de octubre se contratan las obras de construcción asociadas al grupo I, a la Constructora Carlos García Gross.

Con fecha 10 de agosto de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 3, se suscribe contrato para la construcción de mallas antivandálicas, asociado a las obras del grupo 4 con la Constructora Carlos García Gross. Asimismo, el 30 de octubre de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cía. Ltda. Finalmente, con fecha 31 de octubre se contratan las obras de

construcción asociadas al grupo I, a la Constructora Carlos García Gross, actualmente las obras están en desarrollo.

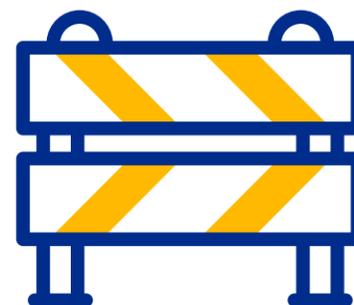
b) Gestión Administrativa

b.1) Proveedores

b.1.1) Etapa de Construcción

Para el periodo existen proveedores que concentran el 10% o más de las compras:

Consortio VAC	Constructora a cargo de las Obras de la primera licitación de las OSN.
---------------	--



b.1.2) Explotación

Algunos de los principales proveedores:

GLOBE S.A.	Proveedor de servicio de recaudo de dinero (peajistas, recaudación y transporte de dinero).
KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de peajes.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA FICH LTDA.	Contratista de paisajismo de enlaces, control de vegetación y aseo de faja fiscal.
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Mantenimiento y reparación de pavimentos asfálticos.
APIA S.A.	Servicio demarcación de pavimentos y señalización horizontal.



b.2) Seguros

La totalidad de la concesión se encuentra asegurada de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación. Los seguros de obras civiles terminadas se encuentran contratados con Seguros Generales Suramericana, teniendo una cobertura inicial desde marzo de 2021, hasta el 01 de julio de 2022. Los seguros de responsabilidad civil solicitados por las Bases de Licitación se encuentran contratados con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., con una cobertura inicial desde septiembre de 2021, hasta el 01 de septiembre de 2022.

b.3) Garantías

b.3.1) Garantías de Explotación:

A favor	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión	05 de julio de 2021.
Fecha Vencimiento	30 de junio de 2024.
Tipo de Garantía	Boleta de Garantía Bancaria.

Garantiza Garantizar por Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, estipuladas en el numeral 1.9.3 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, adjudicado por el Decreto MOP N°758 del 14 de agosto de 1997 y publicado en el diario oficial el día 28 de octubre de 1997

Total de la garantía	UF 200.000.-
----------------------	--------------

A favor	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión	14 de julio de 2021.
Fecha Vencimiento	30 de junio de 2024.
Tipo de Garantía	Boleta de Garantía Bancaria.

Garantiza Para garantizar por Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. el fiel cumplimiento del contrato de concesión aprobado por decreto MOP N° 758 del 14 de agosto de 1997, y publicado en el diario oficial el día 28 de octubre de 1997, durante la etapa de explotación

Total de la garantía	UF 200.000.-
----------------------	--------------

b.3.2) Garantías de Obras de Seguridad Normativa:

A favor	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión	24 de noviembre de 2021.
Fecha Vencimiento	30 de septiembre 2023.
Tipo de Garantía	Boletas de Garantía Bancaria.

Garantiza Asegurar Obras de Seguridad Normativa.

Total de la garantía	UF 45.618.-
----------------------	-------------

b.3.3) Garantías de Obras de construcción:

A favor	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión	27 de julio de 2021.
Fecha Vencimiento	02 de noviembre de 2022.
Tipo de Garantía	Boletas de Garantía Bancaria.

Garantiza Para garantizar El fiel cumplimiento de la construcción de las obras denominadas **"Construcción Pasarela Peatonal Collico", "Rampas Peatonales Atravieso Pon Pon", "Paisajismo Enlaces Lanco Norte y Lanco Sur" y "Sistema Evacuación de aguas Ciruelos Poniente".**

Total de la garantía	UF 3.764.-
----------------------	------------

b.3.4) Garantías relacionadas con los financiamientos vigentes:

Con fecha 13 de septiembre de 2012 se prepagó la totalidad del crédito sindicado por medio de una cesión de crédito y se celebró un nuevo contrato de financiamiento entre Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. y un sindicado de bancos liderado por el Banco BICE (compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security) para refinanciar la totalidad de las obligaciones existentes. Este contrato considera un crédito de largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y adicionalmente un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C).

Conjuntamente con las Cesiones de Créditos referidas en el párrafo anterior y el contrato de financiamiento entre la Sociedad y un sindicado de bancos compuesto por Banco BICE, BCI y Banco Security, donde, entre otras materias, se otorgó un crédito de



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



largo plazo por un monto de UF 4.640.905,45 (Tramos A y B), y un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 249.966,62 para caucionar futuras obligaciones con el MOP (Tramo C), con fecha 13 de septiembre de 2012 se alzó una prenda especial de concesión de obra pública otorgada por la Sociedad a Banco de Chile, BancoEstado de Chile y Banco Security e inscrita a fojas 166, N° 90 en el Registro de Prenda Industrial, y la prohibición sobre Concesión, inscrita a fojas 11, N° 20 del Registro de Prenda Industrial, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009. Del mismo modo y con igual fecha, se puso término, alzó y canceló un convenio de subordinación otorgado por Cintra Chile Ltda. y Ferrovial Agromán Chile S.A a favor de los bancos cedentes de los créditos, así como el alzamiento de los contratos de prendas de dinero e inversiones permitidas otorgados por la Sociedad a favor de dichos bancos cedentes.

Asimismo, conjuntamente con la celebración del contrato de financiamiento antes referido, Ruta de los Ríos otorgó las siguientes garantías para caucionar las obligaciones asumidas a favor del sindicato de bancos compuesto por Banco BICE, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE, contrato suscrito en la Notaría de Santiago Eduardo Avello Concha, repertorio N°28.241-2016; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Prenda sobre Acciones:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Intervial Chile S.A. otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sobre valores mobiliarios, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 4.287, y prenda mercantil sobre el 75% de las acciones de

la Sociedad, de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, Intervial Chile S.A. se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre las acciones, o celebrar acto o contrato alguno sobre las mismas.

Asimismo, en virtud de la escritura antes referida, Banco BICE, en su calidad de Banco Agente de Garantías, alzó y canceló la prenda de valores mobiliarios y prenda comercial sobre acciones otorgadas en virtud del financiamiento anterior, constituidas por Intervial Chile S.A. mediante escritura pública de fecha 14 de marzo de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, a favor de Banco de Chile, BancoEstado de Chile, CorpBanca y Banco Security.

Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 40.522-2018 en favor de Banco BCI, Banco BICE y Banco Security, en virtud de la cual extendieron la Prenda de Acciones a los Créditos Tramo A y a los Créditos Tramo B que fueron reprogramados en virtud del segundo acuerdo modificatorio y a todas las obligaciones actuales o futuras que la Sociedad haya contraído o pueda contraer en favor de los acreedores, en virtud del segundo acuerdo modificatorio.

Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de Concesión de Obra Pública:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de Ruta de los Ríos bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello

Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, Ruta de los Ríos otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda sin desplazamiento de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 20.190 y el Reglamento del Registro de Prendas sin Desplazamiento contenido en el Decreto Supremo N° 722, del Ministerio de Justicia de 2010, sobre (i) el derecho de concesión de obra pública de que es titular; (ii) todo pago comprometido por el Fisco a favor de Ruta de los Ríos a cualquier título en virtud de la concesión, incluidos especialmente la subvención anual y el ingreso mínimo anual garantizado por el Estado contemplados en las bases de licitación; y (iii) todos los ingresos que le correspondan a Ruta de los Ríos con motivo de la explotación de la concesión.

En la misma escritura, Ruta de los Ríos se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, ceder, disponer en cualquier forma, conceder el uso y goce, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los bienes prendados, sin autorización escrita previa de Banco BICE, actuando como Banco Agente de Garantías.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se realizó la compraventa y cesión de créditos desde Banco Security al Banco BICE; por lo tanto, las garantías que permanecían bajo Banco Security fueron alzadas y puestas en prenda a nombre de Banco BICE.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 40.519-2018 la Sociedad y Banco BCI en su calidad de Banco Agente firmaron la ampliación del Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública para efectos de que esta garantice las nuevas obligaciones asumidas por la Sociedad en virtud de segundo acuerdo modificatorio y a su vez garantice los Créditos Tramo A y a los Créditos Tramo B que fueron reprogramados y todas las obligaciones actuales o futuras que la Sociedad haya contraído o pueda contraer en favor de los acreedores en virtud del segundo acuerdo modificatorio.



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



Prenda sobre depósitos de dinero e inversiones permitidas:

Con el objeto de garantizar las obligaciones de la Sociedad bajo el contrato de financiamiento antes referido, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 13 de septiembre de 2012, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre todos los depósitos de dinero efectuados o que se efectúen en las cuentas restringidas, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio. Del mismo modo, la Sociedad otorgó a favor de los bancos acreedores del financiamiento, prenda comercial sobre los instrumentos de inversión nominativos emitidos a nombre de la Sociedad, de conformidad con los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio.

En la misma escritura, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, disponer, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos en favor de terceros sobre los depósitos de dinero y los instrumentos de inversión, o celebrar actos o contratos algunos sobre las mismas, sin previa autorización escrita de Banco BICE, (hoy Banco BCI) actuando como Banco Agente de Garantías.

Mediante escritura pública de fecha 10 de marzo de 2017 otorgada, en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo el Repertorio N° 1.990 – 2017, se otorgó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero existente en las “Cuentas Restringidas” y prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre los “Instrumentos de Inversión Nominativos”, según dichos términos se definen en este instrumento, a favor de Banco de Crédito e Inversiones y Banco Bice.

Prenda Especial de Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, y sus modificaciones, la Sociedad constituyó una prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de los Bancos acreedores. La referida prenda fue alzada y propuesta en virtud de las prendas sin desplazamiento, por lo que actualmente constituye una garantía de tercer grado.

Restricciones:

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades, entre otros.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos subordinados, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente, existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

b.4) Auditoría

Para el año 2021 la compañía ha contratado los servicios de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para desarrollar los servicios de auditoría de los Estados Financieros.





01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



c) Gestión Financiera

c.1) Indicadores Financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de explotación de la concesión.

ÍNDICES FINANCIEROS	31/12/2020	31/12/2021
LIQUIDEZ		
Liquidez corriente (Activo corriente/activo pasivo)	2,69 veces	2,01 veces
Índice de caja (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / pasivo corriente)	0,55 veces	0,67 veces
ENDEUDAMIENTO		
Razón de endeudamiento (Pasivos financieros / patrimonio)	0,86 veces	1,06 veces
Proporción pasivo corriente (Pasivo corriente / total pasivos)	40,31%	74,65 %
Proporción pasivo no corriente (Pasivo no corriente / total pasivos)	59,59%	25,%
Cobertura de gastos financieros (EBITDA / g. Financieros)	13,39 veces	veces
RENTABILIDAD		
Rentabilidad del patrimonio (Utilidad (pérdida) / patrimonio promedio)	12,34%	25, 42%
Rentabilidad del activo (Utilidad (pérdida) / activos promedio)	2,78%	8,60%
EBITDA acumulado	M\$19.525.000	M\$27.457.000
Servicio de deuda	M\$12.920.202	M\$15.686.236
EBITDA / servicio de deuda	1,51 veces	1,75 veces

Para calcular el EBITDA se considera: Los ingresos por peajes, ajustado por la venta y utilización de tarjetas de prepago, más los otros ingresos de la operación (sobrepesos, accesos, etc.) y el subsidio, menos los costos dentro de los que se consideran los costos directos e indirectos de pérdidas y ganancias.





01

02

03

04

05

06

07

c.2) Evolución de los Tráficos

A continuación, se presenta una tabla comparativa de tráficos e ingresos para los años 2020 y 2021.

TRÁFICO TOTAL [VEHÍCULOS]	2021	2020	Δ
Vehículos livianos	7.469.718	5.161.038	2.308.680
Buses y camiones de dos ejes	753.207	629.901	123.306
Vehículos pesados	2.102.058	1.885.415	216.643
Total	10.324.983	7.676.354	2.648.629
Total Equivalentes	13.145.329	10.977.876	2.167.453

TRÁFICO TRONCALES [VEHÍCULOS]	2021	2020	Δ
Vehículos livianos	5.834.043	4.016.531	1.817.512
Buses y camiones de dos ejes	607.368	509.732	97.636
Vehículos pesados	1.949.249	1.754.492	194.757
Total	8.390.660	6.280.755	2.109.905
Total Equivalentes	13.145.329	10.533.721	2.611.608

TRÁFICO LATERALES [VEHÍCULOS]	2021	2020	Δ
Vehículos livianos	1.635.675	1.144.507	491.168
Buses y camiones de dos ejes	145.839	120.169	25.670
Vehículos pesados	152.809	130.923	21.886
Total	1.934.323	1.395.599	538.724
Total Equivalentes	595.817	444.155	151.662

VALORIZACIÓN DE TRÁFICO [VEHÍCULOS]	2021	2020	Δ
Vehículos livianos	17.421.580	11.090.082	6.331.498
Buses y camiones de dos ejes	3.211.847	2.578.900	632.947
Vehículos pesados	17.474.290	14.999.579	2.474.711
Total	38.107.717	28.668.561	9.439.156

El aumento del tráfico equivalente respecto al año anterior se explica principalmente por el levantamiento las medidas de restricción en la movilidad dispuestas por la autoridad a raíz de la crisis sanitaria gatillada por la pandemia mundial asociada al COVID-19, y por el aumento de las ventas de vehículos livianos que, según la Asociación Nacional Automotriz de Chile, creció sobre el 60% en relación con el mismo periodo del año anterior.



01

02

03

04

05

06

07

c.3) Análisis del resultado

c.3.1) Flujo de ingresos

COBROS ACUERDO CONCESIÓN	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Ingresos por recaudos de peajes (*)	(38.124.187)	(28.625.675)
Subvención estatal	-	-
Ingresos por convenios	(93.205)	(89.363)
Ingresos diferidos	(4.394)	(9.158)
Compensación Convenio MOP	(35.742)	(646.296)
Total cobros acuerdo concesión	38.257.528	29.370.492

c.3.2) Costos de Explotación y Construcción

GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	01/01/2021 31/12/2021 M\$	01/01/2020 31/12/2020 M\$
Remuneraciones y bonos	(401.901)	(459.496)
Otros beneficios del personal	(56.392)	(47.941)
Total gastos por beneficio a los empleados	(458.293)	(507.437)

OTROS GASTOS POR NATURALEZA	01/01/2021 31/12/2021 M\$	01/01/2020 31/12/2020 M\$
Pagos al Estado	(87.354)	(85.015)
Conservación y Mantenimiento	(5.726.342)	(5.251.620)
Servicio recaudos de peaje	(692.808)	(621.537)
Seguros	(577.238)	(462.785)
Costos de construcción	(1.452.829)	(1.258.942)
Servicios de terceros	(2.381.104)	(2.137.391)
Otros	(877.197)	(835.432)
Total otros gastos por naturaleza	(11.794.872)	(10.652.722)



01

02

03

04

05

06

07

**c.3.3) Resultado del ejercicio**

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2021	31/12/2020	VARIACIÓN DIC 2021 – DIC 2020	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	13.335.116	12.110.574	1.224.542	10,11%
Gastos por beneficios a los empleados	(458.293)	(507.437)	49.144	9,68%
Gasto por depreciación y amortización	(144.575)	(152.477)	7.902	5,18%
Otros gastos, por naturaleza	(11.794.872)	(10.652.722)	(1.142.150)	(10,72%)
Ingresos financieros	6.910.126	4.434.002	2.476.124	55,84%
Costos financieros	(1.143.647)	(1.476.811)	333.164	22,56%
Otras ganancias (pérdidas)	(89.664)	(81.441)	(8.223)	10,10%
Resultado por unidades de reajuste	(1.426.632)	(1.065.436)	(361.196)	(33,90%)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	5.187.559	2.608.252	2.579.307	98,89%
Gasto por impuestos a las ganancias	(1.062.223)	(760.850)	(301.373)	(39,61%)
Ganancia (pérdida)	4.125.336	1.847.402	2.277.934	123,3%

Los resultados del ejercicio aumentaron en **M\$2.277.934**, dado principalmente por el alza de los ingresos financieros por **M\$2.476.124** y disminución de costos financieros de **M\$333.164**, siendo las variaciones antes mencionadas las que explican el menor resultado obtenido.

c.4) Fuente y Uso de Fondos

Los flujos de la Sociedad están dados por los ingresos provenientes de los cobros en las plazas de peaje, subvenciones del Estado e ingresos financieros.

Para el caso de los egresos, los principales corresponden a los costos de explotación, inversiones y gastos financieros.

Las inversiones en obra fueron financiadas por medio de un crédito sindicado de bancos locales. En el caso de obras adicionales Convenio Ad - Referéndum N° 3 requeridas en los convenios complementarios, estas fueron financiadas con las respectivas compensaciones del MOP en forma directa y por medio de un Tramo adicional al crédito sindicado actual como acreedores de este nuevo tramo los bancos BCI y BICE.

c.5) Análisis de la inversión

La totalidad de las obras originales y sus Convenios Complementarios N° 1, N°2, N°3 y N°4 y sus Convenios Ad referéndum N°1 y N° 2 se encuentran ejecutados y en operación. Respecto del Convenio Ad Referendum N°3 se encuentra en construcción y se refiere a la Obras de Seguridad Normativas. El Convenio Ad referéndum N° 4 es un tema sobre postergación de tarifas.

c.6) Políticas de Inversión (Tesorería)

Las Directrices Corporativas para la administración de los excedentes de liquidez se basan en el seguimiento, monitoreo y calificación permanente del mercado financiero y sus actores, en la búsqueda de la mínima exposición al riesgo financiero y la máxima rentabilidad.

El riesgo crediticio prima ante la rentabilidad, por lo que existen metodologías aprobadas para el control y monitoreo del riesgo crediticio. Dentro de este marco se buscan las operaciones de tesorería más rentables.

La selección de entidades contrapartes y depositarias está basada en criterios mínimos de calidad crediticia, que en caso de Chile son Instituciones Bancarias con clasificación de riesgo como mínimo AA- (según dos agencias clasificadoras de riesgo locales).

La administración de la cartera es otro factor importante de la política de inversión, ya que solo se puede invertir en instrumentos de renta fija, al igual que el otro factor relevante son los montos de exposición por Institución financiera según riesgo crediticio que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	CARTERA
AAA	35%
AA+	30%
AA	25%
AA-	15%



01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS

**c.7) Política Gestión del Financiamiento**

La gestión del financiamiento y portafolio de deuda tiene como misión maximizar la rentabilidad de la compañía para contribuir con la sostenibilidad y creación de valor a sus accionistas.

Entre las directrices para su gestión se encuentran desarrollar y actualizar anualmente la planeación y construcción de su estrategia de financiamiento de nueva deuda para la ejecución de inversiones, así como también la gestión de su deuda vigente.

Para la gestión del portafolio actual de deuda se deben realizar análisis de las condiciones de mercado tales como, fuentes de financiación, tasas de interés, y cualquier otra variable que aporte a una mejor gestión de la deuda. En cuanto a deuda nueva, además de lo descrito anteriormente, se deben realizar análisis legales, contables, tributarios y de riesgos financieros tales como, perfil de amortización, nivel de endeudamiento, moneda, contraparte y tasa de interés que se ajusten a los requerimientos de la concesión y su controlador (calce con ingresos, capacidad de endeudamiento, consecuencia en la clasificación de riesgo propio o del controlador, entre otras).

c.8) Factores de Riesgo

No se han registrado cambios en la exposición ni en la cobertura de los riesgos del mercado. Durante el año 2021, la Sociedad realizó cambios en su exposición a los mercados financieros llevando la mayor parte de la deuda de tasa variable a tasa fija.

Tasa de Interés

Al cierre del periodo 2021, la Sociedad se encuentra financiada con un crédito sindicado proveniente de bancos locales en UF. La mayor parte de la deuda, correspondiente a un 91,3% del total, se encuentra en tasa fija; el 8,7% restante está en tasa variable (TAB UF 360).

Tipo de Cambio

La Sociedad no tiene otros riesgos cambiarios como consecuencia que sus ingresos, costos y otras financiaciones se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el marco regulatorio vigente. Adicionalmente existen coberturas de ingresos implementadas a través del IMG y la Subvención Estatal. Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

Inversión en Obra

La Sociedad tiene el 100% de la inversión comprometida en las Bases de Licitación y sus Convenios Complementarios N° 1, 2 y 3 y Convenios Ad Referéndum 1 y 2 terminada, recibida y en operación (incluyendo a todas las plazas de peaje requeridas). Las obras de seguridad normativa asociadas al Convenio Ad Referéndum N° 3 tienen el siguiente porcentaje de avance al 31 de diciembre de 2020.

OBRAS CAR 3	% DE AVANCE
Obras Grupo 1	100%
Ingenierías Grupos 2 y 3	100%
Obras Grupo 4 Mallas Antivandálicas	100%
4 Obras Priorizadas (7.4 DS 20)	25,31%
21 Obras G2G3 (7.3 DS 20)	0,93%

En caso de nuevas inversiones requeridas, éstas se contratarán a suma alzada y deberán ser compensadas de acuerdo a la factibilidad de financiación.

c.9) Análisis de Mercado

No se tiene conocimiento de cambios relevantes de mercados, competencia ni participación relativa.





01

02

03

04

05

06

07

RUTA DE LOS RÍOS



Filiales y Coligadas

Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades Concesionarias según la Ley de Concesiones, Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.

Política de Dividendos

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

En el año 2021 con previa autorización de los bancos y de la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas, se entregaron dividendos por un total de UF 72.642 detallados así: UF 54.482 corresponden a Intervial Chile S.A. y UF 18.160 corresponden a BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión.



Información sobre Hechos Esenciales:

- Con fecha 8 de marzo de 2021, se informó a la CMF que en sesión del día 25 de febrero de 2021, se citó a junta ordinaria de accionistas, la que sería celebrada en el domicilio de la sociedad el 25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 - » Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos; aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
 - » Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos
 - » Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021
 - » Designar auditories externos independientes
 - » Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales
 - » Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046
 - » Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.
- Con fecha 26 de marzo de 2021, se informó a la CMF que en sesión del día 25 de marzo 2021, han sido designados como miembros del Directorio de la Sociedad los señores Eduardo Larrabe Lucero, en calidad de titular, siendo su Suplente Enrique Zamorano Oyarzún, Herman Chadwick Piñera, en calidad de titular, siendo su Suplente Mario Ballerini Figueroa; Carolina Botero Londoño, en calidad de titular, siendo su Suplente Carlos Fuenzalida Inostroza; Andrés Contreras Herrera en calidad de titular, siendo su Suplente Cristián Herrera Barriga; Ernesto Carrasco Morales, en calidad de titular, siendo su Suplente Miguel Carrasco Rodríguez; Wu Yong Le, en calidad de titular, siendo su Suplente Renato Antonio Secondo Mazzola; y Michael Timmermann Slater, en calidad de titular, siendo su Suplente Hernán Andrés Martin Lander. Asimismo, en dicha Junta de Accionistas se acordó designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2021, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- Con fecha 06 de mayo de 2021, se informó a la CMF que en sesión del día 6 de mayo de 2021 se aprobó el reparto de un dividendo parcial con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2020, ascendente a \$1.092.288.839, el que será pagado a los accionistas de la Sociedad a partir del día 7 de mayo de 2021.
- Con fecha 12 de julio de 2021, se informó a la CMF que en sesión ordinaria del día 9 de julio de 2021, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria del Director Titular don Wu Yong Le, la cual se hará efectiva a partir del día 15 de julio próximo. Dicho cargo se mantendrá vacante, pudiendo actuar en su reemplazo el respectivo suplente.
- Con fecha 12 de agosto de 2021, se informó a la CMF que se tomó conocimiento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia (el "MHCP") y Ecopetrol S.A., han suscrito con fecha 11 de agosto de 2021 un acuerdo ("la transacción") para la potencial operación de adquisición directa por parte de Ecopetrol del 51,41% del capital suscrito y en circulación de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ("ISA"). Se hace presente que el accionista mayoritario de Ecopetrol es el mismo MHCP, siendo el titular de acciones que corresponden al 88,49% de su capital suscrito y en circulación. Asimismo, hace presente que ISA, a través de diferentes entidades vinculadas en la República de Chile, es titular del 99,99% de las acciones de Intervial Chile S.A. ("Intervial"), sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Chile e Intervial, a su vez, es titular del 99,99% de las acciones de la Sociedad. Indica que el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Transacción está sujeto al cumplimiento previo de ciertas condiciones precedentes.
- Con fecha 20 de agosto de 2021, se informó a la CMF que, en relación con la Transacción informada anteriormente, se tomó conocimiento que con fecha de 20 de agosto de 2021 el MHCP y Ecopetrol dieron por cumplidas las condiciones suspensivas a que estaba sujeta la Transacción. En consecuencia, Ecopetrol adquirió 569.472.561 acciones de ISA, correspondientes al 100% de las acciones que eran propiedad del MHCP, transacción que correspondió a un traspaso entre personas que constituyen un mismo beneficiario real. En virtud de lo anterior, Ecopetrol, sociedad controlada a su vez por el MHCP, pasó a ser titular del 51,41% de las acciones de ISA, propietaria indirecta del 99,99% de las acciones de la Sociedad.
- Con fecha 26 de noviembre de 2021, se informó a la CMF que su Directorio ha acordado a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, el martes 30 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, con el objeto de discutir y aprobar el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, existentes al 31 de diciembre de 2020 y tomar los demás acuerdos que se requieren en relación a lo que se resuelve respecto de este punto.
- Con fecha 30 de noviembre de 2021, se informó a la CMF que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2021 se aprobó el reparto de un dividendo parcial con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2020, ascendente a \$1.097.425.831, el que será pagado a los accionistas de la Sociedad a partir del día 1 de diciembre de 2021.



01

02

03

04

05

06

07

Juicios Relevantes

- Al 31 de diciembre no existen juicios o reclamaciones relevantes sin cobertura de seguros.

Hechos posteriores

A la fecha no existen otros hechos posteriores informados a la Comisión para el Mercado Financiero.



07 ANEXOS

Estados Financieros

Declaración de Responsabilidad

Contratos de Concesión

Ruta de Los Ríos

